UOC Nº 1633/2020

Asunción, 02 de noviembre de 2020

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 24/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING (COMUNICACIÓN) PARA EL DATA CENTER (CENTRAL DE DATOS) – S.B.E – AD REFERÉNDUM" ID N° 378.427**

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2020, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – NV

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DIRECCION FINANCIERA – Departamento de Presupuesto

MEMORANDO D.P. N° 564 /2020

A : Lic. LIZ FATIMA INSFRAN, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : CARLOS E. BENITEZ RIVEROS, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 15 /07/2020

REFERENCIA : UOC Nº 785/2020 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 07 de julio del 2020, remitida por la LIC. LIZ FATIMA INSFRÁN, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado, PAC N° 24/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING (COMUNICACIÓN) PARA EL DATA CENTER (CENTRAL DE DATOS), S.B.E. – AD REFERENDUM", solicitando disponibilidad e imputación presupuestaria, a fin de proseguir con los trámites correspondientes. Se informa cuanto sigue:

La imputación presupuestaria, según lo establecido en la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar al Subgrupo de Gasto, 540-ADQ. DE EQ. DE OFIC. Y COMPUTACIÓN.

A continuación, se detallan los Datos Generales del llamado, con su respectiva Imputación Presupuestaria a nivel Objeto de Gasto:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING (COMUNICACIÓN) PARA EL DATA CENTER (CENTRAL DE DATOS)	L.P.N.	ANUAL	JULIO / 36 MESES	1.600.000.000	1.600.000.000	540	543

El Informe de Disponibilidad y Reserva Presupuestaria a la fecha, con su respectiva observación:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2020
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
540 – ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-01-540-10	-	-	-
1-001-01-540-30	4.126.965.100	4.126.965.100	-
TOTAL	4.126.965.100	4.126.965.100	-

(*) La columna Compromisos/Reservas, contempla el presente pedido, por G. 1.600.000.000- (Guaraníes un mil seiscientos millones), con *F.F.30 – Recursos Institucionales.*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA
16 JUL. 2020
Recibido por: Rubén Rodríguez U. 1263
Dirección Financiera
Aclaración: C.S.J. Hora: 8:00

Elaborado: JAA
(M.E. Nº 1186)
JAVIER S. AGUILERA ARECO

Controlado:
Memo E.P. 76
ROCIO GOMEZ
Técnico
Dpto. de Presupuesto CSJ

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MESA DE ENTRADA
FECHA:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Compromiso con la gente

Asunción, 5 de noviembre de 2020

Señora
Lic. Fátima Insfran, DIRECTORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a Ud., en referencia al LLAMADO **"LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC 24/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS E NETWORKING (COMUNICACIÓN) PARA EL DATA CENTER (CENTRAL DE DATOS) – SBE – AD REFERENDUM"** con el fin de remitir la justificación del llamado en el marco de Dependencia Tecnológica por los motivos detallados en los siguientes puntos:

1. La implementación lógica de esta ampliación se debe interconectar e interactuar bajo los mismos protocolos y criterios de configuración hoy operativos en la red.
2. Los equipos requeridos deben interactuar de forma transparente con los existentes, siguiendo los mismos criterios de resiliencia y eficiencia.
3. Es necesario garantizar la continuidad de los servicios durante el proceso de despliegue e implementación, teniendo en cuenta que la institución presta servicios a sus usuarios tanto internos como externos en formato 24/7 y a fin de evitar posibles incompatibilidades con otras tecnologías de los diversos fabricantes, además que las versiones de protocolos deben ser los mismos que se encuentran actualmente operativos.
4. La infraestructura existente hoy en los equipos de Red son de las marcas Junniper y Fortinet razón por la que se deben adquirir equipos de las mismas marcas de manera a poder conformar esquemas de Alta disponibilidad y que puedan ser compatibles entre sí.
5. El personal técnico de la Institución cuenta con suficiente experiencia, capacitación y certificación para gestionar de forma autónoma acciones de monitoreo, administración y resolución de problemas presentados en los equipos de las marcas Junniper y Fortinet.
6. Existen en el mercado local al menos 3 (tres) empresas que pueden proveer equipos de las marcas solicitadas, por tanto, está garantizada la libre competencia en el proceso licitatorio.

Sin otro particular, esperando su consideración, le saluda atentamente.

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1629
FECHA: 05 NOV. 2020 HORA: 10:58
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
Dpto. Técnico de Programación y Ejecución de Obras